ACTA Nº1148 - SESIÓN ORDINARIA 35/2026 - En la ciudad de Montevideo, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, en su sede de la calle Rincón 528, piso 8, se reúne en sesión ordinaria el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, con la participación de la Presidenta Dra. Ana Ferraris, el Vicepresidente Cr. Alfredo Asti y el Vocal Dr. Luis Calabria. Por Secretaría, Leticia Nasso. Abierto el acto siendo las 14:00 horas se pasa a la consideración del orden del día.

Asuntos fuera del orden del día

1. En el marco del proyecto DeclaraBID, se viene avanzando en el desarrollo de SENDA (Sistema Electrónico Nacional de Declaraciones Juradas y Análisis), que permitirá modernizar la gestión de las declaraciones juradas y fortalecer las capacidades de análisis de JUTEP.

Avances:

- Se definieron las principales funcionalidades del nuevo sistema y se avanzó en su desarrollo.
- Se iniciaron gestiones de interoperabilidad con distintos organismos del Estado.
- Se trabajó en herramientas de análisis patrimonial y detección de riesgos.
- Se avanzó en la adecuación de procesos y aspectos normativos.

Presentación al Directorio:

Se preparó una presentación del proyecto SENDA al Directorio de JUTEP, con el objetivo de dar a conocer sus avances y establecer las prioridades institucionales para su implementación.

Rincón 528. piso 8
Teléfono 598 2 917 04 07*
www.jutep.gub.uy

Se propone que el Directorio priorice el desarrollo y testeo del sistema, y encomiende la elaboración de un plan de migración de datos y un plan de capacitación.

Próximos pasos:

- Continuar con el desarrollo y las pruebas de SENDA.
- Avanzar en las integraciones con otros organismos.
- Elaborar los planes de migración y capacitación.
- Preparar la puesta en funcionamiento gradual del sistema.

En síntesis, el proyecto se encuentra avanzando hacia su etapa de implementación, siendo fundamental consolidar el respaldo institucional y coordinar las acciones necesarias para su puesta en funcionamiento.

2. El Vicepresidente, Cr. Alfredo Asti da cuenta de su actuación con fecha 6 de octubre en la Comisión Coordinadora de Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Estaban presentes delegaciones del Ministerio del Interior, Relaciones Exteriores, BCU, SENACLAFT, Fiscalía, Prosecretarios de Presidencia y JUTEP. [redacted]

[redacted]



1. Consideración del Acta de la sesión anterior

1.1- Se da lectura al Acta N°1147, Sesión N°34/2026 de 01 de octubre del 2026.

Se resuelve:

Aprobar la referida Acta sin observaciones.

2. Asuntos repartidos por la División Gestión de Denuncias

Rincón 528. piso 8
Teléfono 598 2 917 04 07*
www.jutep.gub.uy

2.1- Expediente 2023-34-1-0000237 - Denuncia anónima por presuntas irregularidades en dependencia de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de Punta del Este, Maldonado [redacted].

Se resuelve:

Archivar las presentes actuaciones, en virtud de que el organismo (UTE) puso en marcha los procedimientos administrativos disciplinarios, aplicándose las sanciones en los casos en que correspondía y en otros, no identificando responsabilidades.

2.2- Expediente 2025-34-1-0000310 – Recurso administrativo - Recurso de revocación y anulación contra resolución 338/2025 de JUTEP.

Se resuelve:

1) Tomar conocimiento de lo resuelto por el Ministerio de Educación y Cultura mediante Resolución Nº1203/2026 de fecha 23 de julio de 2026.

2) Incorporar la presente Resolución al Expediente N°2025-34-1-0000201.

3) Remitir a la División Gestión de Denuncias el Expediente N°2025-34-1-0000201 a sus efectos.

(Resolución N°149/2026 en anexo)

3. Asuntos repartidos por la División Declaraciones Juradas

3.1- Expediente 2026-34-1-0000321 – Instructivo para la aplicación de la resolución N°141/2026 de JUTEP (sesión 32 – Acta 1145 de 11-9-26)

Se resuelve:

Mantener a despacho hasta la próxima sesión del Directorio.

4. Asuntos repartidos por Administración

4.1 – Expediente 2026-34-1-0000081 - Contratación de becarios de UTU para tareas administrativas.

Se resuelve:

1°) Autorízase la contratación como Becaria, a partir de la fecha de suscripción del contrato y por el término de 18 (dieciocho) meses, para desempeñar tareas de apoyo administrativas, en la Junta de Transparencia y Ética Pública, a la Sra. María Victoria Echevarren Cabral, C.I. [redacted].

2°) La retribución nominal mensual por todo concepto será por 30 (treinta) horas semanales de labor.

3°) La remuneración mensual será de 4 BPC.

4°) Impútese la erogación resultante en el Programa 262 - Proyecto 000, Objeto del Gasto 057 "Becas de trabajo y pasantías", Financiación 11.

5°) Pase al Departamento de Administración a sus efectos.

(Resolución N°151/2026 en anexo)

5. Asuntos a conocimiento de los señores Directores

5.1 – Expediente 2026-34-1-0000057- Proyecto de Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Se resuelve:

Mantener a despacho hasta la próxima sesión del Directorio

5.2- Expediente 2026-34-1-0000326 – Pedido de informe El Sr. representante Dr. Gustavo Salle Lorier solicita pedido de informe N°7391 (exp. MEC 2026-11-0001-3953).

Rincón 528. piso 8
Teléfono 598 2 917 04 07*
www.jutep.gub.uy

Se resuelve:

1°) Tener por ingresado el pedido de informe de referencia para su respuesta.

2°) Pase a la División de Declaraciones Juradas a sus efectos, solicitando sea remitido nuevamente al Directorio antes del 27 de octubre del corriente.

Las resoluciones adoptadas en la presente Acta forman parte integrante de la misma. No siendo para más, se da por concluida la sesión a la hora 15:50. La presente será aprobada por los señores Directores en la próxima sesión del Directorio.

Firmado por:
Presidenta Dra. Ana María Ferraris
Vicepresidente Cr. Alfredo Asti
Vocal Dr. Luis Calabria